

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

14075 ACUERDO de 31 de mayo de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de tres plazas en los Organos Técnicos del Consejo, entre miembros de las carreras y cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacantes en la actualidad tres plazas en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, por el Pleno del mismo, en su reunión del día 31 de mayo de 1988, se ha acordado convocar concurso para la provisión de las referidas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio y el artículo 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en el mismo, los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Letrados de Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A), a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en servicio activo o tengan acreditada la autorización de reingreso.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, 140-142, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del propio Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-A las instancias se acompañará un curriculum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos, y en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en tareas de organización, gestión e investigación, acompañando los documentos que lo justifique.

Cuarta.-A la vista de las instancias y memoria presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Si el Pleno del Consejo General del Poder Judicial entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo, podrá declarar el concurso total o parcialmente desierto.

Quinta.-Los que resulten nombrados quedarán en situación de servicio activo en su carrera o cuerpo de procedencia y estarán sometidos al Reglamento de Personal del Consejo.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

14076 RESOLUCION 160/38500/1988, de 1 de junio, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional, y finalizado el plazo de subsanación que determina el apartado b) de la Resolución 160/38392/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 115),

a los aspirantes condicionados y excluidos, para las pruebas selectivas anteriormente citadas, se dispone:

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la asignación del número de orden, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 90/1988, con las siguientes modificaciones:

Primera.-Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores procedentes del Voluntariado Especial de la Guardia Civil, que solicitaron las plazas restringidas, que en la lista provisional lo fueron condicionalmente, al haber acreditado la documentación requerida:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
2.222	26.474.816	Ruiz Reyes, Antonio.
2.223	28.726.526	Sánchez García, Joaquín.
2.224	77.475.566	Aceituno López, Custodio.
2.226	52.184.141	Barrios Peña, Francisco Javier.
2.227	29.049.415	Belchi Neira, Ramón.
2.228	31.852.251	Blanco Toledo, Benito.
2.230	33.508.224	Cantos Rueda, Francisco Javier.
2.231	75.538.095	Carranza Calderón, Francisco.
2.232	26.211.170	Diéguez Muñoz, Francisco.
2.235	29.797.916	García Pérez, Pedro.
2.238	33.372.409	López Cobos, Juan José.

Segunda.-Se amplía y modifica la lista de los admitidos a las plazas restringidas y que en la lista provisional fueron publicados como aspirantes a las plazas de acceso libre, al acreditar su condición de ser o haber sido Guardia civil Auxiliar, con derecho a dichas plazas:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
2.240	7.870.295	Ramos Rico, José Miguel.
2.241	80.135.439	Solis Jiménez, Antonio.
2.242	34.966.215	Vázquez Alvarez, Roberto.
2.243	36.088.870	Vázquez Pájaro, Miguel Angel.
2.244	32.650.819	Vega Fernández, Francisco Javier.
2.245	11.072.692	Vega García, José.
2.246	2.203.338	Agudo Guerra, Tomás.
2.247	10.871.069	Arrieta Arrieta, Fernando.
2.248	33.907.493	Batres Torres, Miguel Angel.
2.249	33.378.735	Bermúdez Gavilán, Juan María.
2.250	78.079.754	Dios Martín, Manuel de.
2.251	5.907.083	Fernández Pérez, Adolfo.
2.252	13.141.138	Iñigo Carden, Raúl.
2.253	30.528.471	Jiménez Gamiz, Juan Carlos.
2.254	76.410.079	Lineros Cotarelo, Feliciano.
2.245	50.177.922	López Pulido, Miguel Angel.
2.246	31.250.819	Lorenzo del Caso, Julio Manuel.
2.247	52.325.936	Macías Rivero, Manuel.
2.248	50.957.017	Morente Toribio, José Luis.
2.249	30.531.035	Ostos Carmona, Juan.
2.250	32.795.888	Pintos Fraile, Yago Pablo.

Tercera.-Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores a las plazas de acceso libre, que en la lista provisional lo fueron condicionalmente, al haber acreditado la documentación requerida:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
7.384	10.863.903	Quintana Castaño, Tomás.
7.387	5.906.595	Ramón Calero, Eulogio.
7.388	33.982.537	Ramos Durán, Josefa.
7.389	34.769.176	Ramos Durán, Rafael.
7.391	51.922.344	Ramos Ruiz, Manuel.
7.393	43.628.068	Reina Montero, Beatriz.